

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.-

En atención a lo resuelto por la Cámara

Federal de Apelaciones de Rosario mediante las Acordadas N°s. 232/79, 251/79, 252/79 y 253/79, cuyas fotocopias corren agregadas a fs. 3/20 de estas actuaciones, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Corte en la Resolución N°984/79 -punto 4° (ver fs. 1), en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargos en los tribunales que se indican:

Juzgado Federal N°2 de Rosario

- 2 Auxiliar Superior de 7a.

Juzgado Federal N°1 de Santa Fé

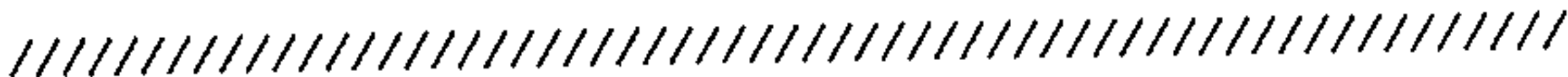
- 1 Auxiliar Superior

Fiscalía Federal N°1 de Santa Fe

- 1 Auxiliar Superior de 7a.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" y a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-

////////////////////////////////////



Regístrese, hágase saber y archívese.-

Adolfo H. Gabrielli
ADOLFO H. GABRIELLI

Abelardo F. Rossi
ABELARDO F. ROSSI

Emilio M. Daireaux
EMILIO M. DAIREAUX

Emilio M. Daireaux
EMILIO M. DAIREAUX